



AVISO DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL.

Homoclave: SEFIN-2023-1988-014-B

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaría de Finanzas

Unidad administrativa: Subsecretaría de Ingresos

Descripción: El aviso se presenta cuando el contribuyente nombra a un nuevo representante legal y revoca la representación legal del anterior.

REQUISITOS

1.- Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada.

Descripción

Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 66

Fracción: II

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: IV

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: IV

Inciso: a

Número: 1

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Poder notarial

Descripción

Instrumento notarial.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 66

Fracción: II

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: IV

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: IV

Inciso: a

Número: 2

Tipo: Requisitos

Artículo: 46

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

3.- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Descripción

Identificación oficial vigente del representante legal.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 47

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: IV

Tipo: Requisitos

Artículo: 66

Tipo: Requisitos

Artículo: 66

Fracción: II

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: IV

Inciso: a

Núm **COSTO**

¿Debo presentar original? Sí

Costo: Gratuito
¿Cuántas copias debo presentar? 0

PASOS

Presencial

1. - El contribuyente debe acudir con la documentación del trámite a la oficina del centro integral o módulo de atención al contribuyente que le corresponde a su domicilio fiscal.
2. - El contribuyente debe entregar la documentación al asesor que atenderá el trámite.
3. - El contribuyente recibirá el formato del aviso de cambio de representante legal, para su validación y firma.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 0 No aplica

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución) **El contribuyente deberá acudir con la documentación en original y digital, al centro integral o módulo de atención al contribuyente que le corresponde a su domicilio fiscal.**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 No aplica**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 No aplica**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Representante legal

RESPONSABLE

Nombre: Patricia Vásquez Vásquez

Cargo: Jefe de Departamento de Registro de Contribuyentes

Correo: patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx

Teléfono: (951) 501-6900 23559 o 23158

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: I Código Fiscal para el Estado de Oaxaca

Artículo: 61 y 64

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Artículo: 66

Fracción: I

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Artículo: 53

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Constitución

Nombre: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo: 13